



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 142-D-FISI-UNAP-2018

Iquitos, 15 de junio del 2018.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N° D122-DEFP-FISI-UNAP-2018, presentado por el Ing. Alejandro Reátegui Pezo, donde solicita la Resolución Decanal de Ejecución **del Proyecto de Tesis** Titulado: "**REALIDAD VIRTUAL Y PROMOCION DEL TURISMO EN LA CIUDAD DE IQUITOS 2018**", presentado por los bachilleres: **Ricardo Adrian Francisco Rodríguez Gómez y Linni Kenni Figueroa Shapiama**.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y la normativa vigente en la UNAP, con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la Ejecución del Proyecto de Tesis titulado: **REALIDAD VIRTUAL Y PROMOCION DEL TURISMO EN LA CIUDAD DE IQUITOS 2018**, presentado por los bachilleres: **Ricardo Adrian Francisco Rodríguez Gómez y Linni Kenni Figueroa Shapiama**, deberá presentar el informe final sin excederse de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución del proyecto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

